



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2019 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

-Que los estados financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con corte a 31 de diciembre de 2019, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

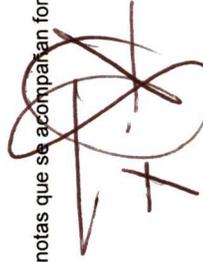
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública
T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 (Cifras en miles de pesos)

| | NOTA | 2019 | 2018 | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|------|------------------|------------------|-----------|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | | |
| CORRIENTE | | 2.388.906 | 2.631.780 | 10 | 549.881 | 322.748 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 6 | 1.606.239 | 1.900.072 | | 206.833 | 152.256 |
| Cuentas por cobrar | 7 | 4.056 | 861 | | 343.048 | 170.492 |
| Otros activos | 8 | 778.611 | 730.846 | | | |
| NO CORRIENTE | | 5.325.378 | 5.627.138 | | | |
| Seguros | 8 | 0 | 81.769 | | | |
| Otros Activos | 8 | 167 | 115 | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 9 | 6.830.523 | 7.062.214 | | | |
| Depreciación Acumulada | | -1.603.022 | -1.664.932 | | | |
| Activos Intangibles | | 856.553 | 1.216.306 | | | |
| Amortización de Intangibles | | -758.843 | -1.068.333 | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 7.714.284 | 8.258.918 | | 549.881 | 322.748 |
| | | | | | | |
| PATRIMONIO | | 7.164.403 | 7.936.170 | 11 | 7.164.403 | 7.936.170 |
| Capital Fiscal | | 3.902.027 | 3.902.027 | | 3.902.027 | 3.902.027 |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | | 0 | 0 | | 0 | 3.614.967 |
| Utilidad del ejercicio | | 0 | 0 | | 0 | 419.176 |
| Perdida del Ejercicio | | -771.767 | 0 | | -771.767 | 0 |
| Utilidad o excedentes acumulados | | 4.034.143 | 0 | | 4.034.143 | 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 7.714.284 | 8.258.918 | | 7.714.284 | 8.258.918 |

| | NOTA | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|------|-------------|-------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 0 | 0 |
| Activos contingentes | | 4.188.108 | 4.188.108 |
| Deudoras por contra (CR) | | -4.188.108 | -4.188.108 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | 0 | 0 |
| Pasivos Contingentes | | -38.104.437 | 33.150.255 |
| Deudoras por contra (DB) | | 38.104.437 | -33.150.255 |

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)

| | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|-----------|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Productos Manufacturados | | 0 | 1.013 |
| Fondos recibidos | | 10.212.220 | 11.400.428 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | | 198.482 | 45.654 |
| Financieros | | 686.478 | 929.303 |
| Ingresos Diversos | | 1.004 | 6.814 |
| TOTAL INGRESOS | 12 | <u>11.098.184</u> | <u>12.383.212</u> |
| GASTOS | | | |
| Gastos de Personal | | 8.346.212 | 10.800.238 |
| Gastos Generales | | 3.218.394 | 938.284 |
| Impuestos, Contribuciones y tasa | | 18.009 | 16.452 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | | 280.055 | 196.192 |
| Operaciones Interinstitucionales | | 4.583 | 6.251 |
| Otros Gastos | | 2.698 | 6.618 |
| TOTAL GASTOS | 13 | <u>11.869.951</u> | <u>11.964.036</u> |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | <u>-771.767</u> | <u>419.176</u> |

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ***


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T


GILDARDO TIJERO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)**

| | |
|--|--------------------------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 | 7,936,170 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO | -771,767 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019 | <u><u>7,164,403</u></u> |

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

| | |
|---|--------------------------------|
| INCREMENTOS | <u><u>4,034,143</u></u> |
| Utilidad o excedentes acumulados | 4,034,143 |
| DISMINUCIONES | <u><u>4,805,910</u></u> |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | 3,614,967 |
| Utilidad del Ejercicio | 1,190,943 |
| TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES | <u><u>-771,767</u></u> |

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TLAJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

ESTADOS FINANCIEROS

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

2019

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, continuará siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.1 Función Social o Cometido Estatal.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, el Fondo cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo y realizar inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios de la institución y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.

Adicionalmente FONPRECON, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la Republica, utilizando los recursos del presupuesto nacional.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

El recaudo mensual de cotizaciones de EMPLEADOS DEL Congreso De la República y del Propio Fondo corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2019

| DESTINO | FUNCIONARIOS | CONGRESISTAS |
|--|---------------|---------------|
| Reserva de Vejez | 13.00% | 22.50% |
| Reserva de Invalidez | 0.92% | 0.92% |
| Reserva de Supervivencia | 1.09% | 1.09% |
| Comisión para la Administración | 1.00% | 1.00% |
| | 16.00% | 25.50% |

Adicionalmente los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

NOTA 1.1.1. Estructura Organizacional

La reestructuración realizada mediante Decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 "Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias", en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de FONPRECON.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

FONPRECON posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos.

NOTA 1.1.2. Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad:

El Fondo del Congreso realizó la transición de su sistema de gestión de Calidad, de la norma ISO 9001 de la versión 2008 a la versión 2015, mediante auditoría de actualización los días 20 y 21 de 2018, de acuerdo con el plazo de renovación que otorgó la Organización Internacional de Normalización, que ordenaba realizar esta actividad antes de septiembre de ese año; a partir de esa fecha las certificaciones de Calidad bajo versión 2008, perdieron vigencia.

La Entidad recibió la auditoria de renovación de la certificación de Calidad en la norma ISO 9001:2015, evento que tuvo lugar en FONPRECON los días 30 y 31 de mayo de 2019. Derivado de lo anterior, la mejora continua implicó la formulación de 18 planes de tratamiento de riesgos, 5 acciones correctivas y 4 acciones de mejora dentro del sistema.

El mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, desde su estructura documental en 2019, implicó la actualización de 60 documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

Las actualizaciones exigidas por la norma ISO 9001:2015, incluyó el análisis de la organización y de su contexto, identificando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA, tal como se mencionó anteriormente.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

La Entidad viene siendo certificada ininterrumpidamente desde el 25 de enero de 2010, por el ICONTEC, para lo cual recibe auditorías anuales que han conducido a la certificación y renovación del sistema

NOTA 1.1.3. Sistema Gestión Ambiental:

FONPRECON en el año 2019, orientado en la implementación del sistema de gestión Ambiental ISO 14001:2015, incluyó entre otras, las siguientes actividades:

- Entrega a Entidades Gestoras Ambientales autorizadas, los residuos electrónicos de FONPRECON como computadores, impresoras, luminarias, tarjetas de red, hornos microondas, lavadora secadora, cartuchos y toners de impresoras, para su disposición final.
- Manejo de residuos aprovechables reciclables como papel para entrega mensual a recicladores autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.
- Medición de indicadores de manejo de recursos no renovables como agua y energía.
- Medición de los residuos peligrosos RESPEL y residuos aprovechables
- Cambio de aceite para los vehículos en lugares autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.
- Elaboración de política y objetivos de gestión ambiental
- Elaboración matriz DOFA gestión ambiental
- Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Elaboración programas ambientales, para disminuir el consumo de agua, energía y tratamiento de residuos peligrosos.

NOTA 1.1.4. Gestión de Riesgos

La administración del sistema de gestión del riesgo en FONPRECON durante 2019, se efectuó desde el SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) y el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), además del manejo de los riesgos de Corrupción, como componente del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

NOTA 1.1.4.1 Sistema Administración del Riesgo Operativo – SARO

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) y de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1499 de 2017 mediante el cual se

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, FONPRECON lleva a cabo actividades tendientes a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos de la Entidad y minimizar pérdidas por materialización de los riesgos.

En 2019 se fortaleció el manejo de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien en coordinación con todos los líderes de procesos y sus colaboradores realizan una labor permanente de revisión y actualización de los riesgos y sus controles.

Se encuentran los siguientes instrumentos que son utilizados en forma permanente por todos los líderes de procesos y servidores de FONPRECON:

- Manual de Riesgo Operativo versión 4 del 28 de febrero de 2017, adoptado mediante resolución 0098 del 21 de marzo de 2017.
- Política Administración de riesgos versión 3 del 9 de febrero de 2017
- Procedimiento para la Administración del Riesgo Operativo SARO versión 6 del 23 de marzo de 2017.
- Formato registro de materialización de riesgos operativos versión 5 del 5 de abril de 2019.
- Formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción versión 1 del 9 de febrero de 2017.
- Formato de solicitud de acciones correctivas y de mejora versión 3
- Formato SARO no materialización de Riesgo Versión 1 del 29 de enero de 2016

La revisión y monitoreo de los riesgos en FONPRECON, se realiza en forma permanente, la evidencia de esta actividad, y de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos los líderes de proceso remiten a la Unidad de Riesgo Operativo, el formato diligenciado de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción así:

- Riesgos ubicados en zona de riesgo baja: Trimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo moderada: Bimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo alta: Mensual

Se realizaron revisiones y modificaciones a los mapas de riesgos como resultado de la actividad de hallazgos de Control Interno y del monitoreo periódico por parte de la URO.

NOTA 1.1.4.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, durante la vigencia de 2019, dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular básica Jurídica (C.E 029/2014) parte I título IV, por medio de la cual impartió

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

instrucciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se actualizó el Manual del Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT a su versión No. 5 del 01 de marzo de 2018. Se realizan ajustes de conformidad con el plan de mejoramiento suscrito con Control Interno así:

Se incluye en la parte introductoria, las consecuencias del no cumplimiento del SARLAFT.

En el ítem 3.4 se incluye una nueva evidencia de los controles.

Dado que las operaciones que realiza FONPRECON, principalmente son entre la Dirección General del Tesoro, el Congreso de la República y entidades públicas y privadas que tienen a cargo obligaciones pensionales con esta Entidad, se han identificado 5 riesgos, ubicados en zona de riesgo baja.

El seguimiento del mapa de riesgos se realiza a través del Oficial de Cumplimiento, con un monitoreo en forma trimestral.

Igualmente, FONPRECON durante la vigencia de 2019 cumplió con la transmisión de los reportes correspondientes a Transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Productos Ofrecidos (mensual), los cuales han sido siempre en cero "o" y enviados oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF, es preciso indicar que con lo dispuesto en la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la actualización del aplicativo de reportes de la UIAF, es preciso indicar, que FONPRECON desde el mes de septiembre solo reportó "Operaciones Sospechosas", por cuanto en el aplicativo de la UIAF, solo permitió este reporte para la Entidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de la actualización que tuvo el aplicativo para este último período

NOTA 1.1.5. Gobierno Corporativo:

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el Asesor de Control Interno, el defensor del consumidor financiero, el oficial de cumplimiento y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza y actualiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 1.1.6. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

De acuerdo con los contenidos del Decreto 1499 de 2017 que definió y adoptó el MIPG, el manual operativo del modelo expedido por el DAFP y las directrices y guías emanadas de ese mismo Departamento, el Fondo del Congreso inició su proceso de implementación, que ya había emprendido con la expedición de la Circular 2018200000264 del 18 de noviembre de 2018, en la cual se hace mención de las fases de acción del modelo, a saber: Alistamiento, Direccionamiento, Implementación y Seguimiento y de las 17 políticas.

En ese marco, se establecieron las responsabilidades de los procesos de la Entidad, respecto de las dimensiones y políticas.

NOTA 1.1.7. Sistema de Gestión del Conocimiento

Bajo el cometido de ajustar los procesos de la entidad a los más altos estándares de calidad, se implementó el Modelo de Gestión del Conocimiento, que direcciona la estrategia institucional para efectos de compartir el conocimiento adquirido por los servidores de la entidad en el ejercicio de sus procesos misionales y de apoyo a la gestión.

En cumplimiento de la Norma de Calidad ISO-9001 de 2015 que impone la necesidad de implementar un Modelo de Gestión del Conocimiento.

NOTA 1.1.7.1 Orientación del Modelo de Gestión del Conocimiento

Al modelo de Gestión del Conocimiento implementado en la entidad le asiste la perspectiva de trabajar en los siguientes ejes del proceso de apropiación:

- Creación de conocimiento que surge de las buenas prácticas en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo a la gestión.
- Intercambio del conocimiento adquirido y lo saberes individuales con el colectivo institucional.
- Aplicación práctica del conocimiento
- Identificación y documentación del conocimiento

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1.1.7.1.1 Producción de la Comunidad de Práctica Jurídica

La implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento en sede de estudio de casos de relevancia para la entidad produjo seis Boletines indexados y registrados en la Biblioteca Nacional, que hacen las veces de registro documental en el proceso de administrar los conocimientos de la entidad:

- Responsabilidad del Estado por error judicial en fallos de tutela
- Acción de tutela contra providencias judiciales en el marco de la defensa de entidades administradoras de pensiones
- ¿Es posible revocar una pensión reconocida irregularmente? Reflexiones sobre la Sentencia SU-240 de 2015
- Cuotas partes pensionales
- Bonos Pensionales
- Reflexiones en torno a la respuesta del Sistema de Pensiones frente al estado de invalidez auto provocado – Estudio de caso “Alcoholismo y drogadicción”.

Los Boletines del Observatorio Jurisprudencial tienen registro de publicación ISSN 2590-6755 y ISNN 2590-6747 (En línea) que les ofrece la connotación de producción académica.

De otro lado, en la vigencia 2019 se contempló dentro del Plan de Acción trabajar en la socialización del modelo de gestión del conocimiento implementado con éxito en la entidad, concentrando las actividades en la ejecución de las siguientes acciones (i) asegurar la continuidad de las reuniones de la Comunidad de Práctica Jurídica; (ii) verificar la periodicidad con que tienen lugar las reuniones; (iii) hacer seguimiento de la producción (boletines); (iv) publicar los Boletines y (v) trabajar en el procedimiento de la entidad.

En el orden de ideas trazado, se formularon los objetivos de:

- Hacer reuniones quincenales de la comunidad de práctica para el estudio de fallos
- Diseñar y publicar un boletín de forma trimestral
- Difundir interna y externamente el Boletín

En la vigencia se alcanzó la densidad quincenal de reuniones de la Comunidad de Práctica Jurídica, en sesiones en las que se abarcaron temas tales como la Sentencia de Unificación SU-240 de 2015, Cuotas Partes y Bonos Pensionales. En el mismo sentido, se publicaron los Boletines en la página web y fueron remitidos a un universo cercano a 46 entidades externas.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1.1.7.1.2 Comunidad de Practica Financiera

Las áreas de presupuesto, tesorería, cartera, y contabilidad que conforman el grupo financiero de la Entidad, con la orientación de la Dirección General, dieron apertura a la Comunidad de Practica Financiera.

Cuyo objetivo es transferir conocimiento, dando a conocer y compartiendo el quehacer diario de las áreas, generando conciencia de la intervención de cada área y como se ven afectadas dentro de la cadena cuando hay incumplimientos o desviaciones.

Durante el desarrollo de las 8 reuniones se tuvo la participación de otras áreas de la entidad como: prestaciones económicas, talento humano y la Oficina Asesora Jurídica; socializando temas de interés común, así:

- Separación Contable – Contaduría y Superintendencia Financiera
- Marco Normativo aplicable a la Entidad
- Gestión Presupuestal
- Control Interno Contable
- Liquidación de Bonos Pensionales
- Conceptos y Liquidación Nomina

Para la vigencia 2020 la idea es fortalecer y consolidar esta Comunidad, llegando a generar productos documentales que soporten su crecimiento.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2.1. Bases de Elaboración

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Para el periodo 2019 no se hace necesario presentar el estado de Flujos de Efectivo esto de acuerdo a resolución 033 de 10 de febrero de 2020 la cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, que indica que el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco Normativo para entidades de Gobierno se

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

presentará a partir del periodo contable del año 2022, y se hará comparativo a partir del año 2023.

NOTA 2.2. Aplicación Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

Para la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.3. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica: el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la resolución 320 de 01 de octubre de 2019 incorporando el marco normativo para entidades de gobierno cuyos hechos económicos estén relacionados con el pasivo pensional, creando, modificando y eliminando cuentas en la estructura del catálogo general de cuentas y aquellas modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2.4. Unidad de Medida

El peso colombiano es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en pesos colombianos

Para el registro de los hechos contables se aplica el principio de devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 2.5. Aplicación de normas y procedimientos

La información contable al cierre de la vigencia 2018, se presenta conforme a lo establecido en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública. Y se hace el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional de acuerdo a la resolución 320 de 01 de octubre de 2019.

NOTA 2.5.1. Reconocimiento de la Totalidad de las Operaciones

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones y hechos económicos realizados para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad,

NOTA 2.5.2. Sistema Contable SIIF Nación y Sistemas Auxiliares

La entidad utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo. 6 Decreto 2674 de 2012)*).

El almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de inventarios y Activos Fijos. En inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El grupo de talento humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual de provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

NOTA 2.5.3. Propiedad Planta y Equipo

Se registran los activos tangibles e intangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio; se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor del costo.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se cargan a gastos a medida que suceden.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos en las políticas definidas por la entidad así:

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

| RUBRO | DETALLE | VIDA ÚTIL |
|---|---------------------------------------|-----------|
| Edificaciones | Oficinas | 50 años |
| | Parqueaderos y Garajes | 50 años |
| Maquinaria y Equipo | Herramientas y Accesorios | 5 años |
| Muebles, encerados y equipos de Oficina | Muebles y Encerados | 15 años |
| | Equipo de Oficina (Oficinas abiertas) | 20 años |
| Equipos de comunicación y Computación | Equipo de Comunicaciones | 10 años |
| | Equipo de Computación | 5 años |
| | Impresoras | 3 años |
| | Escáner | 3 años |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 años |
| | Disco Duro externo | 3 años |
| Equipos de transportes, Tracción y Elevación | Terrestre | 10 años |
| Equipos de comedor, Cocina, Despensa, y Hotelaría | Equipo de restaurante y Cafetería | 7 años |

Bienes de Consumo:

Los bienes de consumo se registrarán como gasto, no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales, tarea desarrollada por el área de Bienes y servicios con la ayuda de la herramienta del aplicativo local ZBOX.

Activos Intangibles:

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La vida útil estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

| Categoría | Rango |
|---|---------|
| Software desarrollado internamente | 6 años |
| Patentes, marcas registradas y otros derechos | 10 años |
| Programas informáticos | 10 años |
| Otros activos intangibles | 10 años |

NOTA 2.5.4. Cuentas por Cobrar:

Representan los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros, incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.5.5. Cuentas por Pagar:

La entidad registra las obligaciones adquiridas con personas naturales y jurídicas, al cierre de diciembre 31 de 2019 en la adquisición de bienes y servicios, aportes por pagar a afiliados, beneficios a corto plazo de los empleados de planta, acreedores varios y el valor causado al cierre del año por concepto de retenciones en la fuente pendientes de cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y a la Administración Distrital de Impuestos.

FONPRECON por ser entidad pública traslada mensualmente las cesantías de los empleados de planta al Fondo Nacional del Ahorro-FNA.

NOTA 2.5.6. Capital Fiscal

Son los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado e impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

NOTA 2.5.7. Ingresos y Gastos

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen de transacciones sin contraprestación como las transferencias corrientes; entre los ingresos con contraprestación se destacan: 1) Rendimientos sobre depósitos financieros, 2) Rendimientos sobre recursos administrados (SCUN), 3) Fotocopias, 4) Cuota administración recursos pensión.

Los gastos son aquellos grupos que representa flujos de salida de los recursos de la entidad, entre ellos tenemos: 1) de administración y operación, 2) deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, 3) transferencias, 4) operaciones interinstitucionales, 5) otros gastos; Los ingresos y gastos se registran bajo el principio contable de devengo.

NOTA 2.5.8. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Para FONPRECON, las cuentas de orden deudoras son los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes como litigios a favor y otros activos contingentes.

Así mismo reconoce un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.6. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional (Directiva Presidencial 04 de 2012), la cual busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa y cero papel, dispuso que los libros oficiales no deben ser impresos sino que serán almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN, **Administradora 071200000**, Vejez 061600000, Invalidez 923269198 y Sobrevivencia 923269199. Por lo anterior, FONPRECON no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable

NOTA:4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2019

Con la incorporación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según resolución No 320 de 01 de octubre de 2019 se crean, modifican y eliminan algunas cuentas y subcuentas en la estructura del catálogo general de cuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos.

NOTA 4.1.2 Interpretación de Normas

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

FONPRECON aplica los procedimientos, normas y circulares emitidas por el Órgano Rector (Contaduría General de la Nación), vigentes, dado el caso que se presente una diferencia en la interpretación de conceptos, se emite consulta para definir la aplicación y reconocimiento de los hechos económicos.

NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN

NOTA 5.1. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes

NOTA 5.1.1. Comité de Sostenibilidad Contable

NOTA 5.1.1.1. Contabilidad

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2019 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la Resolución 533 de 2015, donde se establecen las políticas, principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Para el cierre de la vigencia 2019 y atendiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, se da aplicación a la Resolución 320 del 1 de octubre de 2019 en la cual se establece: "la incorporación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho Marco Normativo."

Lo más relevante y representativo para los estados financieros de FONPRECON en la aplicación de esta nueva normatividad es la inclusión del Calculo Actuarial como pasivo pensional, revelándose como un pasivo real en los fondos de reservas de vejez, invalidez y sobrevivientes, al realizar las respectivas clasificaciones este registro genera un impacto negativo en el patrimonio, lo que indica que los recursos recibidos no son suficientes para cubrir los pagos realizados. En la normatividad anterior este registro se realizaba en cuentas de orden o cuentas de control.

El día 29 de octubre de 2019 se realizó mesa de trabajo entre FONPRECON y la Contaduría General de la Nación para exponer el impacto que generaba esta nueva norma a los estados financieros, al igual que el tratamiento dado como empleador y no como administrador a los fondos de reserva. Observaciones que se dejaron plasmadas en acta para estudio por parte del Órgano Rector, quien indicó, que a la fecha la orden es la aplicación de la norma.

Durante el año 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia continuo con la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la Resolución No. 2200 de 1994, expedida por esta entidad, organismo de supervisión al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

Durante la vigencia 2019 el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los temas tratados son material insumo para el desarrollo de las labores diarias.

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de los mismos.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Recursos destinados a atender la operatividad de la administradora de Pensiones y Cesantías; para el año 2019, el valor corresponde al 20.82% de participación del total del activo y a 31 de diciembre de 2019 no presenta restricciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias pendientes por depurar.

El disponible a 31 de diciembre de 2019 comprende:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------------------|------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Bancolombia 03197771589 | (1) | 2,248 | 5,743 | -3,495 | -61% |
| Occidente 56-08048-2 | (2) | 1,538,244 | 1,845,735 | -307,491 | -17% |
| Costas Procesales 256092727 | (3) | 65,747 | 48,593 | 17,153 | 35% |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 1,606,239 | 1,900,072 | -293,833 | |

- 1) Recursos procedentes de la nación para el pago de nómina de empleados y para atender los gastos de funcionamiento de FONPRECON.
- 2) Recursos propios donde se recauda la comisión por concepto de administración de los fondos de reserva.
- 3) Recursos recaudados para el pago de Costas Procesales a las firmas contratistas, valor pendiente de pago debido al cierre bancario.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Recobros originados por reclamaciones pendientes de incapacidades en trámite ante las entidades promotoras de salud responsables de estos reintegros.

A 31 de diciembre de 2019 saldo es el siguiente:

| DETALLE | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--------------------|--------------|------------|--------------|-------------|
| Cuentas por cobrar | 4,056 | 861 | 3,195 | 371% |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | 4,056 | 861 | 3,195 | |

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA. 8. OTROS ACTIVOS

Su composición a diciembre 31 de 2019 es la siguiente:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|---------------------------------------|------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Seguros | | 0 | 81,769 | -81,769 | -100% |
| Anticipo o Saldo a Favor por Imptos. | (1) | 167 | 115 | 52 | 45% |
| Recursos entregados en Administración | (2) | 778,611 | 730,846 | 47,765 | 7% |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 778,778 | 812,730 | -33,952 | |

- 1) Excedente de la contribución efectuada por FONPRECON a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2019, saldo que será compensado en el año 2020.
- 2) Excedentes efectivo administradora por la Dirección del Tesoro Nacional, destinados a proyectos de Inversión.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019, se conformado así:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--|------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Terrenos | (1) | 939,057 | 939,057 | 0 | 0% |
| Edificaciones | (1) | 4,595,251 | 4,595,251 | 0 | 0% |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | (1) | 380,823 | 423,079 | -42,256 | -10% |
| Equipos de comunicación y computación | (1) | 831,479 | 1,020,862 | -189,383 | -19% |
| Equipo de transporte, tracción y elevación. | (1) | 79,032 | 79,084 | -52 | 0% |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles. | (1) | 4,881 | 4,881 | 0 | 0% |
| Depreciación acumulada | (1) | -1,603,022 | -1,664,932 | 61,910 | -4% |
| Intangibles | (2) | 856,553 | 1,216,306 | -359,753 | -30% |
| Amortización de Intangibles | (2) | -758,843 | -1,068,333 | 309,490 | -29% |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 5,325,211 | 5,545,254 | -220,043 | |

- 1) Activos fijos de la entidad a 31 de diciembre de 2019, estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas de la Entidad al igual que la Resolución de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

- 2) Valor de los intangibles (licencias y software) y amortización que la entidad posee a 31 de diciembre de 2019 este valor corresponde al costo histórico, sus adicciones y mejoras y las respectivas amortizaciones.

Para el año 2019 se continuó con la revisión física de los activos logrando identificar los que deben pertenecer a este grupo de acuerdo a las características contenidas en el marco normativo vigente.

Por lo anterior y mediante acta número 2 del 3 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad se dio de baja los siguientes grupos de activos e intangibles así:

ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| CODIGO CONTABLE | CUENTA | GRUPO ACTIVOS | DEBITO | CREDITO |
|-----------------|-----------------------------------|----------------------|--------|----------------------|
| 1.6.70.01.001 | Equipo de comunicación | COMUNICACIONES | | 5.170.261,00 |
| 1.6.80.02.001 | Equipo de restaurante y cafetería | COMEDOR | | 1.389.700,00 |
| 1.6.70.02.001 | Equipo de computación | COMPUTO | | 4.446.491,20 |
| 1.6.65.02.001 | Equipo y máquina de oficina | MAQUINAS OFICINA | | 4.049.723,56 |
| 1.6.75.02.001 | Transporte Terrestre | TRANSPORTE | | 51.659,00 |
| 1.6.65.01.001 | Muebles y enseres | MOBILIARIO Y ENSERES | | 11.356.999,42 |
| TOTAL | | | | 26.464.834,18 |

ACTIVOS INTANGIBLES

| CODIGO CONTABLE | CUENTA | GRUPO ACTIVOS | DEBITO | CREDITO |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| 1.9.75.07.001 | Licencias -Amortizacion | LICENCIAS | | 418.048.966,00 |
| 1.9.70.07.001 | Licencias | | 418.048.966,00 | |
| | | | | |
| TOTAL | | | 418.048.966,00 | 418.048.966,00 |

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 10. PASIVO

Las cuentas por pagar comprendían a 31 de diciembre de 2019:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--|------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Adquisición de Bienes y servicios Nacionales | (1) | 64,458 | 0 | 64,458 | 100% |
| Recaudos a Favor de Tercero | (2) | 31,782 | 43,244 | -11,462 | -27% |
| Descuentos y aportes de Nomina | (3) | 71,962 | 55,265 | 16,698 | 100% |
| Retención en la Fuente – Ica | (4) | 38,631 | 53,747 | -15,116 | -28% |
| Beneficios a empleados | (5) | 343,048 | 170,492 | 172,556 | 101% |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 549,881 | 322,748 | 162,675 | |

- 1) Facturas pendientes por pagar por servicios para desarrollar el proyecto de fortalecimiento de inventarios documentales \$55.676 y cuentas de gastos generales por bienes y servicios \$8.782
- 2) Recaudos para pago de costas procesales los cuales no se pudieron efectuar por cierre bancario.
- 3) Descuentos y aportes de nómina por concepto de aportes a ICBF, SENA Salud y pensión los cuales serán cancelados en el mes de enero de 2020.
- 4) Impuestos retenidos por concepto de ICA de los meses de noviembre y diciembre y retención en la fuente del mes de diciembre y del de 2019, impuestos que serán cancelados en el mes de enero de 2020 de acuerdo a los vencimientos establecidos
- 5) Beneficios a empleados a corto plazo que la entidad adeuda por concepto de: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados y bonificación especial por recreación a los funcionarios de planta.

NOTA 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio se encuentra conformado así:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ |
|---|------|------------------|------------------|-----------------|
| Capital Fiscal | (1) | 3,902,027 | 3,902,027 | 0 |
| Utilidad o excedentes acumulados | (2) | 4,034,143 | 0 | 4,034,143 |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | | 0 | 3,614,967 | -3,614,967 |
| Utilidad del Ejercicio | | 0 | 419,176 | -419,176 |
| Perdida del Ejercicio | (3) | -771,767 | 0 | -771,767 |
| | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 7,164,403 | 7,936,170 | -771,767 |

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

- 1) Son los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los excedentes financieros reconocidos.
- 2) Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, para la vigencia de 2019 este valor corresponde a la Impactos por la transición al nuevo marco de regulación y a la utilidad del ejercicio vigencia 2018.
- 3) Perdida del ejercicio, presentada por la diferencia entre los ingresos y los gastos generales en los que incurre la entidad para el desarrollo de su funcionamiento. Entre los gastos se destaca el pago de cesantías parciales y definitivas a los afiliados activos del Senado y Cámara por valor de \$ 4.414.151, equivalente al 38% del total de los gastos.

NOTA 12. INGRESOS

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------------------------|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Productos Manufacturados | | 0 | 1,013 | -1,013 | -100% |
| Fondos Recibidos | (1) | 10,212,220 | 11,400,428 | -1,188,208 | -10% |
| Operaciones sin Flujo de Efectivo | (2) | 198,482 | 45,654 | 152,827 | 100% |
| Financieros | (3) | 686,478 | 929,303 | -242,825 | -26% |
| Ingresos Diversos | (4) | 1,004 | 6,814 | -5,810 | -85% |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | 11,098,184 | 12,383,212 | -1,284,015 | |

- 1) Transferencias de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago gastos de funcionamiento, gastos generales y servicios personales.
- 2) Compensación realizada con la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN- por el pago de los impuestos de Retención en la Fuente.
- 3) Rendimientos generados sobre los depósitos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.
- 4) Pago de fotocopias cobradas a los usuarios que requieren copia de expedientes u otro tipo de documentos por valor de \$833 Recuperaciones \$167 y \$5 otros ingresos diversos.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 13. GASTOS

Incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; al igual que los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la entidad.

Para la vigencia 2019 el detalle de dichos gastos es el siguiente:

| DETALLE | REF. | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|---|------|-------------------|-------------------|----------------|-------------|
| Sueldos y Salarios | (1) | 2,219,996 | 1,845,590 | 374,406 | 20% |
| Contribuciones Imputadas | (2) | 57,723 | 0 | 57,723 | 100% |
| Contribuciones Efectivas | (3) | 525,723 | 512,754 | 12,969 | 3% |
| Aportes Sobre Nómina | (4) | 111,759 | 107,397 | 4,362 | 4% |
| Prestaciones Sociales | (5) | 5,382,532 | 6,520,785 | -1,138,253 | -17% |
| Gastos de Personal Diversos | (6) | 48,479 | 1,813,712 | -1,765,233 | -97% |
| Gastos Generales | (7) | 3,218,394 | 938,284 | 2,280,110 | 243% |
| Impuestos Contribuciones y Tasas | (8) | 18,009 | 16,452 | 1,556 | 9% |
| Operaciones Interinstitucionales | (9) | 4,583 | 6,251 | -1,668 | -27% |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | (10) | 280,055 | 196,192 | 83,863 | 43% |
| Otros Gastos Comisiones servicios financieros | (11) | 2,698 | 6,618 | -3,920 | -59% |
| TOTAL | | 11,869,951 | 11,964,036 | -94,085 | |

- 1) Erogaciones por concepto de pagos laborales de la nómina de los empleados de planta de la entidad.
- 2) Registro por incapacidades laborales de los empleados de FONPRECON
- 3) Contribuciones efectuadas a cajas de compensación familiar, seguridad social en salud, riesgos laborales, entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual.
- 4) Aportes al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y al Sena,
- 5) Prestaciones sociales cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, navidad, servicios, técnica y coordinación.

Respecto al gasto de cesantías, se precisa que del valor total de \$ 4.617.074 de la vigencia 2019, el 95.60% corresponde al pago de cesantías definitivas y parciales de los funcionarios activos del Congreso de la Republica asociados a FONPRECON; y el 4.40% restante pertenece al pago de las cesantías de los funcionarios de planta de FONPRECON, las cuales son consignadas mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

- 6) Gastos de personal diversos de capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, gastos de viáticos
- 7) Gastos generales en que incurrió la entidad para su funcionamiento normal, este rubro está compuesto por: Honorarios, servicios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje de los contratistas, fotocopias, impresos y publicaciones, seguros generales, contratos de administración, elementos de aseo, lavandería y cafetería y gastos legales; Dentro del total de la cuenta se encuentra el gasto por proyecto de inversión orientado a la actualización y fortalecimiento de Inventarios de la Entidad por un valor de \$315.000.
- 8) Valor pagado por concepto de impuesto predial, impuesto sobre vehículos
- 9) Reintegros realizados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valores no ejecutados en la vigencia anterior y el recobro de incapacidades de las correspondientes EPS.
- 10) Los gastos de operación están compuestos por: valores estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro;

Su detalle es el siguiente a 31 de diciembre es el siguiente:

| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 177,938 |
|---|----------------|
| Edificios y casas | 79,219 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 27,139 |
| Equipo de comunicación | 1,659 |
| Equipo de computación | 68,039 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación Terrestre | 1,211 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 672 |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 102,117 |
| Licencias | 91,014 |
| Softwares | 11,103 |

- 11) Gastos varios por comisiones, Ajuste de valores a mil, y el gasto por gravamen a movimientos financiero de la cuenta bancaria de Costas procesales.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

| DETALLE | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| Derechos contingentes | 4,188,108 | 4,188,108 | 0 | 0% |
| Deudoras por el contra (CR) | -4,188,108 | -4,188,108 | 0 | 0% |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | |

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

Litigios o demandas en contra de ex servidores públicos o por acciones de repetición en los cuales la entidad obra como demandante, a la fecha cursan demandas las cuales están pendientes de un fallo definitivo. Penales \$242.011 y Administrativas \$3.946.097

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

| DETALLE | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|----------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| Pasivos Contingentes | 38,104,437 | 33,150,255 | 4,954,182 | 14.94% |
| Acreedoras en Contra | -38,104,437 | -33,150,255 | -4,954,182 | 14.94% |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | |

Pretensiones de procesos administrativos por valor de \$37.932.812, y Laborales \$171.625 de riesgo remoto, instaurados por terceros en contra de la Entidad los cuales se encuentran en proceso de fallo.

Se registra los litigios, a partir de la información suministrada por el área jurídica garantizando el reconocimiento, medición y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, litigios y demandas. Los pasivos contingentes se evalúan de forma periódica de acuerdo al proceso metodológico que mide el riesgo del suceso en concordancia con lo indicado por la Agencia Jurídica nacional, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros mediante una medición fiable.